

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO12
			Versión	03
	Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN	TRD	
			Página	Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SERVICIOS AG N° 061 DE 2026

Informe Parcial X

Del Informe No. 5

Informe Final _____

Periodo del Informe:

20 DE MAYO DE 2026 A 15 DE JUNIO DE 2026

Fecha en la que se rinde en informe:

17 DE JUNIO DE 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	HELMER FABIAN CORREDOR USAQUEN
NIT / C.C.	1.076.656.014 DE UBATE
Supervisor	GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO
Cargo	JEFE DE DESARROLLO SOCIAL
Objeto del Contrato o Convenio	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA MODALIDAD BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	26 DE ENERO DE 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	26 DE ENERO DE 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000081 DEL 16 DE ENERO DE 2026
Registro Presupuestal	2026000066 DEL 23 DE ENERO DE 2026 2026000222 DEL 20 DE ABRIL DE 2026
Valor Inicial del Contrato o Convenio	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.500.000)
Modificadorio N° 1	ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.750.000)
Adición 1	N/A
Valor Total del Contrato	ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.750.000)
Plazo de Ejecución Inicial	CINCO (5) MESES
Prorroga N°	N/A
Plazo de Ejecución Final	CUATRO (4) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	15 DE JUNIO DE 2026
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	20 DE ABRIL DE 2026
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

Alcaldía Municipal de Carmen de Carupa

Carrera 3 #2-04 • Cel 310 263 5268 • Código Postal 25042037

alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO12
			Versión	03
	Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN	TRD	
			Página	Página 2 de 6

Extracontractual

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El contratista cumplió con el objeto contractual de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA MODALIDAD BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA N° 061 DE 2026.**

1. Desarrollar el proyecto técnico y pedagógico en el municipio, en la modalidad fútbol sala urbano asignado en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos y mallas curriculares, previamente entregados por la coordinación del deporte formativo.

El contratista desarrolló el proceso técnico y pedagógico en el municipio articulando los niveles de iniciación, fundamentación y especialización, garantizando que cada etapa respondiera a las necesidades motrices, cognitivas y socioemocionales de los participantes; en la iniciación trabajé el manejo básico del balón, la coordinación y el juego lúdico, en la fundamentación fortalecí gestos técnicos, nociones tácticas y disciplina, y en la especialización orienté a los jóvenes hacia posiciones específicas, sistemas ofensivos y defensivos, y competencias formativas, todo ello debidamente articulado a los planes pedagógicos y mallas curriculares entregadas por la coordinación del deporte formativo, aplicando evaluaciones periódicas y retroalimentación constante para asegurar un proceso integral y coherente con los objetivos institucionales

2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.

El contratista dio continuidad a los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento mediante los medios de difusión establecidos, fortaleciendo la articulación con Juntas de Acción Comunal e instituciones educativas, y promoviendo la participación de personas con discapacidad y población diversa. Además, se avanzó en la inscripción de nuevos participantes y en el seguimiento de los previamente vinculados para garantizar su permanencia en el proceso técnico y pedagógico. Finalmente, se realizó el registro mensual de las actividades conforme al formato establecido, asegurando organización y coherencia en la gestión.

3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:

DEPORTE	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL
INDIVIDUALES	10	12	12	34
CONJUNTO	15	20	20	55

El contratista llevó a cabo la tabulación de la Información de los participantes para la elaboración del

Alcaldía Municipal de Carmen de Carupa
Carrera 3 #2-04 • Cel 310 263 5268 • Código Postal 25042037
alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO12
			Versión	03
	Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN	TRD	
			Página	Página 3 de 6

formato de cobertura. Se realizó la respectiva tabulación de deportistas para este periodo, teniendo una cobertura total de 64 alumnos.

- Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.

El contratista tuvo en cuenta la ejecución de los objetivos plasmados en los planes diarios por categorías enfocadas al Baloncesto los días martes, miércoles y jueves.

• Se llevó a cabo la ejecución de los horarios de entrenamiento en los sitios establecidos y la presentación de los planes semanales.

- Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.

El contratista da cumplimiento a cada una de las sesiones y se presenta planeaciones para el siguiente periodo contractual, las cuales se subieron al Drive en los tiempos establecidos por el supervisor.

- Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.

El contratista dio cumplimiento a las directrices del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Con este enfoque Integral, se garantizó el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y técnicos para cada nivel de formación, asegurando un progreso constante en el desarrollo deportivo de los basquetbolistas.

- Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las Indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las Indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO12
			Versión	03
	Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN	TRD	
			Página	Página 4 de 6

El contratista programará, desarrollará y apoyará la realización de al menos un festival según el cronograma que se establezca.

No obstante, se dio cumplimiento a los entrenamientos programados, garantizando la continuidad de los procesos formativos y el fortalecimiento de las habilidades deportivas de los participantes, conforme a los lineamientos técnicos y pedagógicos establecidos

8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.

El contratista ha brindado acompañamiento continuo con el grupo de niños deportistas durante las sesiones de entrenamiento programadas.

A través de estas actividades, se ha realizado la observación permanente de las habilidades, destrezas y capacidades de los participantes, contribuyendo al proceso de identificación y proyección de posibles talentos deportivos, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos.

9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.

El contratista realizó el apoyo en actividades de lúdicas y deportivas en las siguientes fechas:

27 de mayo, apoyo a juegos Intercolegiados

27 de mayo, entrega de implementación deportiva para las escuelas de formación.

10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.

El contratista entregó la base de datos:

Recopilación de Información: Se realizó un proceso de recopilación exhaustiva de la información de los beneficiarios. Esta información incluyó datos personales como nombres, apellidos, edad, sexo, dirección de residencia, teléfono de contacto y otros datos relevantes solicitados por el Programa Deporte Formativo.

Clasificación de Beneficiarios: Los beneficiarios fueron clasificados de acuerdo con su nivel de formación (iniciación y fundamentación)

Formato Digital: La base de datos fue creada y mantenida en formato digital o en la plataforma designada por el Coordinador del Deporte

11. Apoyar el desarrollo del programa Institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.

El contratista ha contribuido al desarrollo de espacios formativos y recreativos dirigidos a la población beneficiaria, promoviendo el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y fomentando hábitos de vida saludable, en concordancia con los lineamientos establecidos.

Alcaldía Municipal de Carmen de Carupa

Carrera 3 #2-04 • Cel 310 263 5268 • Código Postal 25042037
alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO12
			Versión	03
	Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN	TRD	
			Página	Página 5 de 6

12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.

El contratista este periodo realizó el proceso de solicitud de forma correcta de la tarjeta que me acredita como entrenador conforme a la ley 2210 de 2022.

13. Las demás actividades que sean inherentes y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

El contratista ejecuto todas aquellas actividades inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, conforme a las instrucciones impartidas y a las necesidades del servicio.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
2026000275	13/04/2026	\$2.500.000
2026000292	16/04/2026	\$2.500.000
2026000320	22/04/2026	\$2.500.000
2026000500	02/06/2026	\$2.500.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

N/A

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

N/A

Alcaldía Municipal de Carmen de Carupa
Carrera 3 #2-04 • Cel 310 263 5268 • Código Postal 25042037
alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO12
			Versión	03
	Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN	TRD	
			Página	Página 6 de 6

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 061 DE 2026, CERTIFICO que el contratista **HELMER FABIAN CORREDOR USAQUEN**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.076.656.014 expedida en Ubate, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales adquiridas, por lo que se procede a AUTORIZAR el pago correspondiente, por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000).**

Igualmente se certifica que el contratista realizó los pagos de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales correspondientes al mes de MAYO de 2026. Según lo establecido en el contrato, a la fecha el avance de ejecución del contrato es del 100%.


GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO
JEFE OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL
Supervisora Contrato N° 061 de 2026.

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	Diana Sofia Maldonado Castañeda	Angélica Yisell Barragán Guzmán	Gina Fernanda Montaña Arevalo
Cargo	Auxiliar Administrativa	Coordinadora, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	Jefe Oficina de Desarrollo Social
Fecha	17/06/2026	17/06/2026	17/06/2026
Firma			